Municipalidad de Fram
Comité de Evaluación
***

DICTAMEN Nº 20/2011
Concurso de Ofertas nº0 5/2011

Fram, 06 de Octubre del2011

Señor
Irineo Engelmann Intendente
Municipalidad de Fram

El Comité de Evaluación de la Municipalidad, en virtud de las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso del llamado a Concurso de Ofertas nº **5/2.011** "**Construcción de Obras de Uso publico**", específicamente construcción de ripio, cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

Que, visto y considerando la Resolución de la Junta Municipal **Nº1.555/2011**y la resolución de la U.O.C **nº 22/2011** por la cual se aprueba el llamado a Concurso de Ofertas nº 5/2.011, para la "**Construcción de Obras de Uso Público Id Nº 209799** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2011----------

Que, habiendo sido invitadas las siguientes empresas constructoras de los señores: Carlos Javier Olguín-Constructora San Blas S.R.L.-Pablo Basileski- Nicolás Cardozo Meza y al constructor Teodoro Williams Báez----------

Que, en las oficinas de la U.O.C se ha recepcionado, dos ofertas dentro del plazo y horario establecido.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario señalados, presentando sus ofertas el contratista Carlos Javier Olguín y el contratista Luis Darío Benítez Jara conformidad al Acta de Apertura de Sobres, y el resumen de cotización .----------

Que, el comité de evaluación, procede al estudio de las ofertas presentadas, de conformidad a lo que establece el art 61.Metodo de evaluación del decreto 21909. Que reglamenta la ley 2051//03 de Contrataciones públicas, verificando el cumplimento de cada una de las ofertas, con respecto al suministro de la documentación básicas de carácter sustancial, solicitado en el pliego de bases y condiciones,.----------

Que, posteriormente las ofertas son analizadas en detalle para verificar si dan cumplimento a los requerimientos detallados en las especificaciones técnicas, como así también la capacidad financiera y técnica necesaria para ejecutar el contrato requerido por la convocante en el pliego de bases y condiciones.----------

Que, analizando las ofertas en el aspecto económico, se constata la existencia de errores aritméticos, en la oferta presentada por el constructor Luis Darío Benítez Jara, cabe resaltar que se han realizado las correcciones permitidas por la ley 2051/2033, siendo su oferta el monto de Gs.**372.400.000.-**(Trescientos setenta y dos millones cuatrocientos mil guaraníes,) según el cuadro comparativo de ofertas.----------

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones presentadas por la empresas mencionadas, en los aspectos legales, técnicos y financieros, resulta que cumplen a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------

Que, conforme a las fuentes de financiamiento de la presente licitación, se podrá adjudicar a un solo oferente, hasta la disponibilidad presupuestaria que asciende a la suma de Gs. **380.000.000** correspondiente al ejercicio fiscal 2011.----------
-

Que, por todas las consideraciones señaladas precedentemente, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al señor Intendente Municipal, la adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas nº **5/2011** para la" **Construcción de obras de uso Público**" a la empresa constructora del señor **Luis Darío Benítez Jara**, por la suma de Gs. **372.400.000**(Trescientos setenta y dos millones cuatrocientos mil guaraníes), por ser la oferta más baja y se encuentra dentro del presupuesto de la Municipalidad .----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los seis días del mes de octubre del año dos mil once.----------

.....	.....
Marcos A. Segovia	*Edgar Rojas Flores*
Comité de Evaluaciones	*Comité de Evaluaciones*